

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 165 (M.C.E.)

COLONIA ELÍA 24 OCT 2025

DISPONIENDO APROBAR INCREMENTO SALARIAL.-

VISTO:

La necesidad de regular el ingreso salarial del personal municipal y:

Las Ordenanzas N° 042/24; N° 064/24; N° 009/25 MCE y el Decreto N° 072/25 M.C.E. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 042/24 M.C.E, de fecha 31/07/2024, se aprobó una nueva escala salarial y se estableció un nuevo régimen de dietas y remuneraciones para las autoridades de la Municipalidad de Colonia Elía.-

Que, mediante Ordenanza N° 064/24 M.C.E, de fecha 29/11/2024, se aprobó un incremento de la escala salarial en un quince por ciento (15%) en todas las categorías.-

Que, mediante Decreto N° 072/25 MCE, de fecha 28/04/2025, se aprobó un incremento de la escala salarial en un veinte por ciento (20%) en todas las categorías.-

Que, mediante Ordenanza N° 009/25 MCE, promulgada en fecha 19/05/2025, se ratificó el Decreto mencionado precedentemente.-

Que, atento al tiempo transcurrido desde el último aumento se considera necesario adecuar la escala y las remuneraciones de acuerdo a las posibilidades del personal.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTICULO 1°): Dispónese aprobar un incremento da la ESCALA SALARIAL VIGENTE en un diez por ciento (10%) en todas las categorías, contemplando a todo el personal municipal (Permanente, Políticos, Contratados y Subsidiados).-

ARTICULO 2°): Dispónese que el incremento aprobado en el Artículo precedente, se liquide con las remuneraciones correspondientes al mes de octubre de 2025.-

ARTICULO 3°): Exceptuase del incremento dispuesto en el Artículo 1°, del presente Decreto, a los contratos firmados con las siguientes personas: MARTIN ACUÑA BARRIOS; MARIA CECILIA MOREL; FERNANDO BARBARA; MATIAS EXEQUIEL GABIUD; OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ; GUILLERMINA VERONESI; CLAUDIO MAGNE; NESTOR MERNET; PAMELA SCEVOLA; DIEGO PASCAL.-

ARTICULO 4°): Exceptuase del incremento mencionado en el Artículo 1°, del presente, a los subsidios con contraprestación de tareas tramitados en los siguientes expedientes: N° 2849/24 (Marilyn Ramallo; Marisol Schauman; Alejandra Farías; Viviana Farías; Daiana Caliba; Lucía Domínguez; Mariana Cano; Lorena Ramírez; Luján Challiol); N° 2794/24 (Julio Nahuel Martínez Flores); N° 2766/24 (Ileana Farías); N° 2810/24 (Jennifer Zamora y Leticia Noriega); N° 2858/24 (Nélida Abrigo; Angélica Pereyra; Alejandra Quiroga).-

ARTÍCULO 5°): Dispónese que todos los empleados municipales deberán percibir como mínimo, en mano la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$660.000,00), debiéndose liquidar el presente concepto al efecto de realizar los ajustes en los casos que corresponda.-



ARTÍCULO 6°): Actualícese los montos de contratación municipal de conformidad a lo establecido en el Artículo 159° de la Ley Provincial N° 10.027, según Anexo I.-

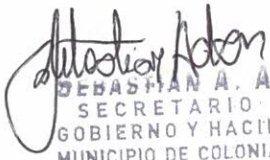
ARTÍCULO 7°): Gastos de Representación: Fijese el gasto de representación de los funcionarios municipales, conforme al detalle adjunto al presente, como Anexo II.-

ARTÍCULO 8°): Apruébese los montos establecidos para Adicionales, de acuerdo al Anexo III, el cual forma parte del presente.-

ARTÍCULO 9°): El presente Decreto se emite Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 10°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-





SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

ANEXO I

TABLA DE MONTOS DE CONTRATACION MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EQUIVALENTE EN SUELDOS BASICOS CATEGORIA 10	MONTO MAXIMO
COMPRA DIRECTA	5 SUELDOS CATEGORIA 10	\$ 1,935,632.16
CONCURSO PRECIOS	50 SUELDOS CATEGORIA 10	\$ 19,356,321.60
LICITACION PRIVADA	100 SUELDOS CATEGORIA 10	\$ 38,712,643.20
LICITACION PUBLICA	MAS DE 100 SUELDOS CAT.10	mas de \$ 38.712.643,20

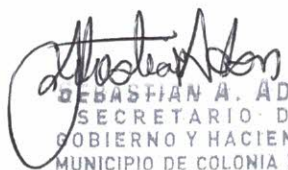

SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


RAMONE BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

ANEXO II

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

INTENDENTE	77% DE SU SUELDO BÁSICO
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE	76 % DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE PERCIBA EL INTENDENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA	76% DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE PERCIBA EL INTENDENTE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	76% DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE PERCIBA EL INTENDENTE
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL	76% DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE PERCIBA EL INTENDENTE
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	76% DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE PERCIBA EL INTENDENTE
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	76% DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE PERCIBA EL INTENDENTE
JUEZ DE FALTAS	70 % DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION QUE PERCIBA EL INTENDENTE
CONTADOR MUNICIPAL	51 % DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION QUE PERCIBA EL INTENDENTE
FISCALIA ADMINISTRATIVA ASUNTOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES	52.35 % DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION QUE PERCIBA EL INTENDENTE
SECRETARIA DEL HCD	13.9766 % DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION QUE PERCIBA EL INTENDENTE


SEBASTIAN A. ADON
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO Y HACIENDA
 MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA


RAMONE E. BARRERA
 INTENDENTE
 MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

ADICIONALES

REMUNERATIVO

NO REMUNERATIVO



ADICIONAL GUARDIA ADM CEMENTERIO	\$ 66,000.00	
ADICIONAL LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNIC.	\$ 88,000.00	
ADICIONAL EVENTOS AREA CULTURA		\$ 88,000.00
ADICIONAL MANT BS MUNICIPALES	\$ 242,000.00	\$ -
ADICIONAL AUXILIAR AREA CONTABLE	\$ 132,000.00	\$ -
ADICIONAL CENTRO EMISOR LICENCIAS		\$ 110,000.00
ADICIONAL AUXILIAR FISCALIA ADM		\$ 110,000.00
ADICIONAL TAREAS ADM CTRO SALUD		\$ 115,500.00
ADICIONAL CAJERA CONVENIO COBRO COOP	\$ 165,000.00	\$ -
ADICIONAL AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	\$ 71,500.00	\$ 82,500.00
ADICIONAL GUARDIA AMBULANCIA	\$ 165,000.00	\$ -
ADICIONAL SERVICIO RIEGO		\$ 165,000.00
ADICIONAL MANT ESPACIO PUBLICO	\$ 192,500.00	\$ -
ADICIONAL RESP DESPACHO COMBUSTIBLE		\$ 77,000.00
ADICIONAL MANT SERVICIOS CLOACALES		\$ 187,000.00
ADICIONAL RESP. MANTENIMIENTO SUMM	\$ 231,000.00	\$ -
ADICIONAL GUARDIA PERMANENTE MANT MAQUINARIA MUNICIPAL		\$ 115,500.00
ADICIONAL MANEJO CAMION SERV URBANO	\$ 115,500.00	\$ 115,500.00
ADICIONAL MANEJO AMBULANCIA	\$ 275,000.00	\$ -
ADICIONAL SERVICIOS PUBLICOS		\$ 77,000.00
ADICIONAL MANT MAQUINARIA MUNICIPAL	\$ 379,500.00	\$ -
ADICIONAL AUXILIAR AFECT. AREA COMPRAS	\$ 181,500.00	\$ 110,000.00
ADICIONAL MANT. ALUMBRADO PUBLICO	\$ 110,000.00	\$ 220,000.00
ADICIONAL HERRERIA MUNICIPAL	\$ 390,500.00	\$ 187,000.00
ADICIONAL ENFERMERA AMBULANCIA	\$ 330,000.00	\$ -
ADICIONAL RESP. CATASTRO	\$ 335,500.00	\$ -
ADICIONAL AFECTACION TAREAS VIALIDAD		\$ 357,500.00
ADICIONAL AUXILIAR SECRETARIA GOBIERNO	\$ 330,000.00	\$ 77,000.00
ADICIONAL MANEJO MOTONIVELADORA	\$ 330,000.00	\$ -
ADICIONAL GUARDIA DESARROLLO SOCIAL	\$ 236,500.00	\$ -
ADICIONAL OBRA PUBLICA	\$ 187,000.00	\$ 132,000.00
ADICIONAL MANEJO RETROEXCAVADORA	\$ 55,000.00	\$ 302,500.00
ADICIONAL MANEJO CAMION SERV. INTERURBANO	\$ 308,000.00	\$ -
ADICIONAL RESPONSABILIDAD JUZGADO		\$ 220,000.00
ADICIONAL ATENCION OSER	\$ 165,000.00	\$ -
ADICIONAL CAJERA		DESDE 110.000 A 176.000
ADICIONAL ENFERMERA EVENTOS		\$ 159,500.00
ADICIONAL MANEJO TRACTOR		\$ 110,000.00
ADICIONAL PROGRAMA RESIDUOS URBANOS		\$ 165,000.00
ADICIONAL GARANTIA HABER MINIMO		HASTA LLEGAR A \$ 660.000 EN MANO
ADICIONAL FALLA DE CAJA	20 % CAT 10 PARA CAJEROS Y TESORERO	
ADICIONAL RESPONSABILIDAD ATENCION ER SERV	HASTA EL 40 % DE LA CATEGORIA DEL AGENTE	
ADICIONAL MANTENIMIENTO PLANTA TRATAM.	\$ 55,000.00	
ADICIONAL EVENTOS INTERES COMUNIT.	\$ 33.000 (SEGÚN % INFORMADO)	
ADICIONAL SERV. POLICIA MUNICIPAL	\$ 33.000 (POR EVENTO)	
ADICIONAL SERV. ESPECIALES (COORD Y PRESID MUNIC)	\$ 55.000 (SEGÚN % INFORMADO)	

SEBASTIAN A. ADON
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO Y HACIENDA
 MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

RAMON B. BARRERA
 INTENDENTE
 MUNICIPIO DE COLONIA ELIA